

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

<b>Id Solicitud:</b>	418300
<b>Número de orden de compra a modificar:</b>	56953
<b>Total de la Orden de Compra:</b>	163,103,182.62
<b>Confirmación del total de la Orden de Compra:</b>	Si

<b>Entidad compradora:</b>	Comando Armada Nacional
<b>Nombre del solicitante:</b>	Doris Adriana Barreto Mayordomo
<b>Proveedor:</b>	Union Temporal MQCOL-2019
<b>Mecanismo de agregación de demanda:</b>	Material de Intendencia II

<b>Tipo de Solicitud:</b>	Liquidación de la Orden de Compra
<b>Fecha:</b>	2024-09-25 14:39:38

## Detalle o justificación

En consideración con conceptos del C de E N°1-230/1999 2496DEK 16/200. "No es posible liquidar el contrato después de vencido el termino de caducidad de la acción contractual, pues se trata de términos procesales de carácter improrrogables el expediente reposa certificación de cumplimiento, la ejecución en su totalidad, a satisfacción de la entidad; sin saldos por ejecutar ni reintegros al tesoro nacional, estando las partes a paz y salvo, se hace el cierre de expediente contractual de forma Unilateral.

Firma ordenador del gasto

Nombre: Guillermo Pardo Zapena

Documento: 79794602 de Bogotá

Firma de proveedor

Nombre:

Documento:

TN Diego Felipe Contreras  
7DIADA

CF Luis Daniel Vallego Polanco  
7DEADM